



PROCESO VERBAL- PERTENENCIA  
RADICADO: 680014189001- 2022-00003-00  
DEMANDANTE: SEVERO TRIANA DURÁN.  
DEMANDADOS: EDUARDO PÉREZ VELÁSQUEZ Y AZUCENA PIÑERES VARGAS Y PERSONAS  
INDETERMINADAS  
AUTO INTERLOCUTORIO No. 0197 AUTO PONE EN CONOCIMIENTO

**INFORME SECRETARIAL:** Al Despacho de la señora Juez, el expediente informando que la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral de Víctimas ha dado respuesta al requerimiento de fecha 21 de febrero. Para proveer. Bucaramanga, 22 de marzo de 2022.  
**EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI**  
Secretario

## JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Visto el plenario se pone en conocimiento de las partes, lo noticiado por la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral de Víctimas, en el que informa que, una vez revisado el inventario de bienes inmuebles urbanos y rurales recibidos por esa entidad, a la fecha no se encontró el inmueble identificado con folio de Matricula inmobiliaria N° 300-118373, objeto de la presente Litis.

**NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:

Leysa Jhysneyde Bermeo Bautista

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 01 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba7229e5cab438697bd60560e32a5bdbbc77c4777bdf048e2ac7387d043c32b6**

Documento generado en 22/03/2022 09:51:41 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**